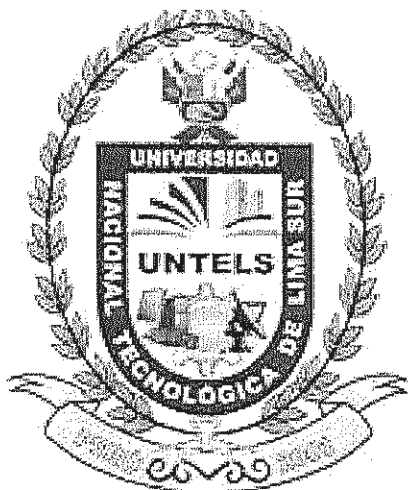


# **UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR”**



## **BASES DEL I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS ESTUDIANTILES**

**“Promoviendo nuestra identidad cultural  
con responsabilidad”**

**2023**

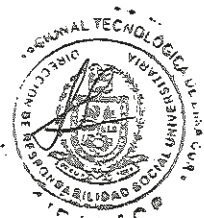


## BASES DEL CONCURSO

### DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Responsabilidad Social universitaria (RSU); amparado en:

- 1) La LEY N° 30220, Ley Universitaria y su artículo 6°, numeral 6.1: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; numeral 6.5: Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.  
6.6: Difundir el conocimiento universal.
- 2) El Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Artículo 4°, son fines de la Universidad: 4.b Estudiar y Enriquecer el patrimonio cultural de la nación.
- 3) Reglamento Responsabilidad Social Universitaria (RSU), Artículo 6. **Líneas de acción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** se ordena en función a los cinco impactos que la universidad genera en el cumplimiento de sus funciones; dentro de los cuales se consideran actividades específicas de responsabilidad social: Inciso d: Línea de gestión de Impactos sociales y sub línea 2. **sobre la Extensión cultural y artística**. Es una actividad que contribuye a la consolidación de la identidad regional y nacional, sobre la base de nuestras raíces históricas e incorporando los avances y aportes de la cultura universal. La extensión cultural y artística abarca lo siguiente:  
2c. Difusión de actividades culturales de la Universidad por los diferentes medios de comunicación masiva;
- 4) Dirección de Responsabilidad Social universitaria (RSU), es el encargado de organizar, planificar y coordinar el I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, en el marco del 17° Aniversario de la UNTELS.
- 5) Los participantes deberán ser: estudiantes de pregrado de la escuela profesional a la que pertenecen.
- 6) Los participantes deberán integrarse en 12 parejas máximo y mínimo 8 parejas.
- 7) Con la finalidad de no repetir la misma danza, los directores de las escuelas o un delegado del grupo de danza deberá realizar una preinscripción en la Dirección de Responsabilidad Social universitaria (RSU).





### LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DANZAS FOLKLÓRICAS ESTÁN INTEGRADOS POR:

- ❖ Presidente : Mg. Edgar Marcelino Tarmeño
- ❖ Secretario : Ing. Franklin Rodrigo Casaico
- ❖ Organización : Dr. Harry Sánchez Espejo
- ❖ Vocal 1 : Srta. Flor Cumbile penachi
- ❖ Vocal 2 : Srta. Hisley Estefani Yarleque Piedra

### DEL JURADO CALIFICADOR

- Estará a cargo de 03 profesionales de danza con alta y reconocida trayectoria.
- El jurado calificador estará integrado por profesionales ajenas a la Untels, con el propósito de ejercer la imparcialidad en el evento cultural y cuyos resultados son inapelables.

### DE LA DANZA Y GRUPOS

- En pregrado se presentarán hasta 03 grupos por cada escuela.
- Estará representado por un docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- Cada grupo de danzantes estará conformado por 08 parejas como mínimo y 12 como máximo, de acuerdo a la naturaleza de la danza.
- El tiempo de duración de la danza será como mínimo 08 minutos y como máximo 15 minutos.

### DEL EVENTO

1. El **I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023**, se realizará el día jueves 23 de noviembre del 2023 a las 14 horas, en el auditorio de la Ciudad Universitaria.
2. Los grupos inscritos participarán en el pasacalle que se realizará a las 09 de la mañana (hora exacta) con la participación de las autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes de la institución.
3. El pasacalle iniciará en el frontis del Universidad se inicia el recorrido por la avenida central hasta la Av. Juan Velasco Alvarado - Av. Mariano Pastor Sevilla – Av. Mariátegui hasta la av. Central y culminará Untels; acompañado por una banda musical.  
Los grupos de danza que participan en el pasacalle deberán ubicarse de acuerdo al orden de su participación en el concurso.
5. Los grupos de danza que participan en el pasacalle deberán estar completos.
6. Los grupos de danza que no participen del pasacalle, no podrán ingresar al concurso.
7. Los grupos de danza participantes, tienen la libertad de contratar instructores o profesores de danzas que no sea de la institución.





8. Los grupos de danza que participan del pasacalle, llevarán delante del grupo, una gigantografía alusiva a la danza que representan y con nombre de la escuela a la que representan.
9. Los grupos de danzantes designarán a un delegado para la entrega de la reseña, al responsable del equipo de sonido.
10. La entrega de la reseña y música de la danza, será media hora antes de inicio del evento.
11. Antes de iniciar el evento, los grupos de danza, en el orden de su participación se presentarán en paseo, para recibir el saludo de las autoridades, jurado calificador y los asistentes al evento.
12. Luego de su participación, el grupo de danzantes no deberán abandonar por ningún motivo la losa deportiva.
13. Luego de su participación, el grupo de danzantes deberán recoger los posibles restos del vestuario o escenografía que haya quedado en el escenario.
14. Los fotógrafos de los grupos de danza no podrán interrumpir la visión del jurado calificador.
15. Si la comisión organizadora detecta que uno o más integrantes de un grupo de danza no es alumno regularmente matriculado en la carrera que oferta nuestra institución, será descalificados automáticamente, sin reclamo alguno.

#### DE LA INSCRIPCIÓN

- Se inscribirán hasta 03 grupos por cada Escuela.
- La inscripción será gratuita por cada grupo de danza.
- La inscripción lo realiza el docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- La última fecha de inscripción será el 20 de noviembre de 2023.

El lugar de la inscripción será en la Dirección de Responsabilidad Social universitaria (RSU), en horario de oficina.

El docente, tutor o delegado del grupo de danza deberá llenar el Formato N°1.





### ORDEN DE PARTICIPACIÓN

1. El orden de participación en el I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, será el resultado de un sorteo de manera Aleatoria.
2. El sorteo será tres (03) días antes del evento.
3. Para llevar adelante el sorteo, en presencia del docente, tutor o delegado de los grupos de danza al momento de la inscripción.
4. El sorteo estará a cargo de la Comisión del I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 de la Untels, en el horario que se le comunicará al número telefónico del docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
5. El resultado del sorteo es indiscutible e inapelable por su nivel de transparencia.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Puntualidad en el pasacalle	10
Puntualidad en el paseo de presentación	10
Gigantografía	10
Vestuario	10
Mensaje	10
Expresión corporal: garbo, gracia y elegancia	25
Coreografía: coordinación y armonía	25
<b>Total</b>	<b>100</b>

### DE LOS PREMIOS

Primer puesto	S/ 1,000.00
Segundo puesto	S/ 500.00
Tercer puesto	S/ 250.00
Cuarto puesto	Trofeo + Medallas
Quinto Puesto	Trofeo + Medallas



Para los demás grupos participantes se les hará entregará un diploma de honor firmado por el responsable de la organización del I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 y por la Dirección de Responsabilidad Social universitaria (RSU).



### DEL INGRESO

- El ingreso de los participantes, los invitados y público en general será por la puerta principal de ingreso de estudiantes.

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en este documento, será deliberado por los miembros de la Comisión Organizadora y cuyas decisiones son inapelables.

*“El grado cultural de los pueblos y naciones se evidencia en el desarrollo y progreso de sus miembros e instituciones”*

FELIZ ANIVERSARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

LA COMISIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR  
I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023

“Promoviendo nuestra identidad cultural con responsabilidad”

FORMATO N° 01

DANZA: ..... NOMBRE DEL GRUPO:.....

ESCUELA PROFESIONAL: .....

2.- DATOS DEL DELEGADO.-

NOMBRE Y APELLIDOS: ..... DNI N°: .....

CORREO: ..... CELULAR N°: .....

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO N°	D.N.I. N°
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

